

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

DISZAZU CIA. LTDA.

Ciudad.-

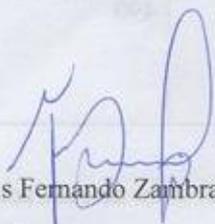
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 510 acciones que tengo en la compañía DISZAZU CIA. LTDA., del valor de \$1 dólar cada una, 490 acciones a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ con cédula No. 1308868544, y 20 acciones a favor del señor CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO con cédula No. 1305799445, los cesionarios de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

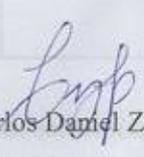
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Luis Fernando Zambrano Pico

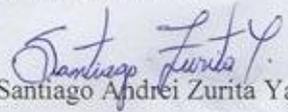
Cedente

C.C. 1302324551


Carlos Daniel Zambrano Hidalgo

Cesionario

C.C. 1305799445


Santiago Andrei Zurita Yáñez

Cesionario

C.C. 1308868544

GERENTE DE LA COMPAÑIA
DISZAZU CIA. LTDA.
Ciudad

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

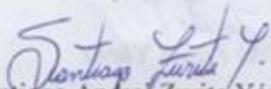
De mi consideración:

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía DISZAZU CIA. LTDA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO	1302324551	CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	1305799445	20
LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO	1302324551	SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ	1308868544	490

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$1 cada una.

Atentamente,


Santiago Andrei Zurita Yanez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

DISZAZU CIA. LTDA.

8676

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CERTIFICO:

Que en el Tomo Primero de Matrimonio del año 1.981, -
Página 242, Acta # 242, Se halla Inscrita la partida
de Matrimonio de: LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO CON-
BLANCA ELENA HIDALGO MARAZITA, Ecuatorianos, Realiza-
do en Portoviejo, Provincia de Manabí el 22 (veinte-
y dos) de Mayo de 1.981 (mil novecientos ochenta y uno
uno).- RAZON: La Disolución de la Sociedad Conyugal



Judicialmente autorizada de los Contrayentes del pre-
sente Matrimonio, Fue declarada mediante Sentencia
del Juez Tercero de lo Civil de Manabí D.G. CESAR-
LEON CUZME, con fecha 23 de Enero de 1.989, cuya co-
pia se archiva.- Lo Certifico: Portoviejo, Marzo -
31 de 1.989.- (F) ILEGIBLE.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Portoviejo, Marzo 31 de 1.989.- *[Signature]*
[Signature]

HA VERDAD QUE ESTA COPIA ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO

Ab. Luis Durán Falconi
NOTARIO PUBLICO DE PORTOVIEJO





MG
AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DISZAZU CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, EN CATORCE FOJAS UTILES, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA Y DIA DE SU OTORGAMIENTO. 1

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA,



Maria Gabriela Andrade Mendoza
MG M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM

M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO
MG
AM

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

*Agir: La Resolución de la Sociedad con
Hija, judicialmente autorizada de los
hoyentes del presente matrimonio, fue declarada
durante la sentencia del Juez de la ciudad
Manabí, Hg. Cuzco, con fecha 23 de mayo
de 1983, cuya copia se archiva.
Manabí, Mayo 21 de 1981*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 945 Acta 211

En Provincia de *Esmeraldas*
hoy día *Vento y de Mayo* de *Mayo*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, otorga la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Fernando Lambano Heo
nacido en *Patateño*, el *28* de *Diciembre*
19 *57*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*
con Cédula N° *13023248-1* domiciliado en *Patateño*, de
antemtor *Saltoro Pico elera*, hijo de *Alfonso Lambano Vinaza*
y de *Elvira Pico elera*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Blanca Elena Hidalgo
Marazita, nacida en *Chone*, el *5* de *Mayo*
19 *60*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*

con Cédula N° *13020158-1* domiciliada en *Patateño*, de estado civil
rior *Saltoro*, hija de *Carlos Walter Hidalgo Muñoz*
y de *Leona Siala Marazita Vinco*

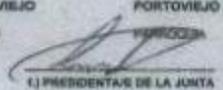
LUGAR DEL MATRIMONIO: Patateño - Manabí FECHA *21 de Mayo 1981*
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...



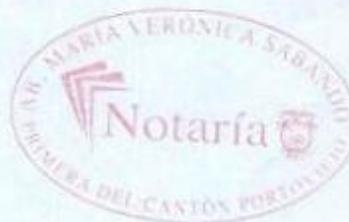
OBSERVACIONES :


 CIDADANIA 130232455-1
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 28 DICIEMBRE 1957
 003- 0034 00041 M
 MANABI/PORTOVIEJO 1957
 PORTOVIEJO


ECUATORIANA***** V333912222
 CASADO BLANCA ELENA HILDAGO MARAZITA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ILDEFONSO ZAMBRANO
 ELVIA PICO
 PORTOVIEJO 20/02/2003
 PORTOVIEJO 20/02/2015
 REN 0176834


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
051
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
051 - 0152 **1302324551**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 CANTON PORTOVIEJO 1
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Ab. Verónica Sabaino Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (0)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130886854-4

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARLA LORENA QUADAMUD PEREZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / EDUCACIÓN **ESTUDIANTE**

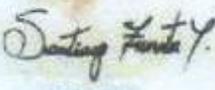
ADPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA BASANTES JAIME MARCELO

ADPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

V3444V224Z



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 12 FEBRERO 2014

058
058 - 0087 **1308868544**

NUMERO DE CERTIFICADO **CADULA**
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

MANABI PROVINCIA **GRUPO ESCOLAR**
PORTOVIEJO **12 DE MARZO**
CANTON



EL PRESIDENTE DE LA JURIA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)





NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza



NOTARIA

Escritura de _____
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPañIA DISZAZU CIA. LTDA.

Otorgado por _____
INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO

A favor de _____
SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y
SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ

Nº _____

P01137

Cuántia _____

Copia _____
INDETERMINADA

SEGUNDA

MG
AM

Portoviejo, _____ de 20 _____

11 DE MARZO

14

Dirección: Sucre y 18 de Octubre - Esquina
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736
E-mail: notaria2portoviejo@hotmail.com



MGAM

AÑO	CODIGO PROV.	CODIGO CANTON	NOTARIA	NO PROTOCOLO
2014	13	01	02	PD1137

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISZAZU CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ

CUANTIA: \$ 510,00

X-X-X-X-X-X-X-X-X

X-X-X-X-X-X-X-X-X

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy día Martes once del mes de Marzo del año dos mil catorce; ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON, siendo las 15:42 p.m., comparecen por una parte, por sus propios derechos los señores: LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula 130232455-1, quien tiene disolución de la sociedad conyugal, conforme el documento que presenta y que se adjunta como habilitante; y por otra asimismo por sus propios derechos los señores CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado, portador de la cédula 130579944-5, y, SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, de estado civil casado, portador de la cédula 1308868544. Los comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, enterados de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura que proceden a otorgar libre y voluntariamente sin fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada escritura pública, la que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía DISZAZU Cía Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una

MG
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da
DE PORTOVIEJO



partes como cedentes los señores ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, quien tiene liquidación de la sociedad conyugal, conforme el documento que presenta y que se adjunta como habilitante, y por otra en calidad del cesionario los señores ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL y ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía DISZAZU CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada con fecha 14 de mayo del 2012 en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 06 de junio del 2012. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 26 de febrero del 2014, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, para que transfiera QUINIENTAS DIEZ (510) participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU CIA, LTDA, en la forma que se detalla a continuación: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) Participaciones al señor ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI, y VEINTE (20) Participaciones al socio señor ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, por sus propios derechos, ya que tiene disolución de la sociedad conyugal, da en venta real y efectiva QUINIENTAS DIEZ (510) Participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU Cia Ltda., en la forma que se detalla a continuación: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) Participaciones al señor ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI, y VEINTE (20) Participaciones al socio señor ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL, lo que da un total de 510 participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Cedente señor INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, manifiesta su expreso consentimiento en la presente Cesión de Participaciones Sociales y da en venta real y efectiva QUINIENTAS DIEZ (510) Participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU CIA LTDA., en la forma que se detalla en la

M^g Gabriela Andrade Mendoza
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA 2da.
 DE PORTOVIEJO



MGAM

...clausula anterior; y así mismo los resonantes aceptan las transferencias de participaciones, conforme a los estipulado en el presente contrato.-QUINTA: PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de QUINIENTOS DIEZ DOLARES (USD \$510) valores que el cedente señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, declara haberlos recibido por parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-SEXTA.- En consecuencia, el capital de la compañía DISZAZU CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Porcentaje	V. Nominal	Capital
ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL C.C. 130579944-5	510	51%	USD\$1.00	USD\$510
ZURIT YANEZ SANTIAGO ANDRE	490	49%	USD\$1.00	USD\$490

SÉPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución.-OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente protocolizada ante la Notaria Primera del Cantón Portoviejo el 07 de marzo del 2014, con el consentimiento unánime del capital social de autorización de transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato.-NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. Firma) Abogada María Arda Fernández. Pare de Abogados 09-2022-287. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación, quedando elevada a escritura pública que surta efectos legales lo declarado en ella, toda que los fue íntegramente a los otorgantes, de principio a fin, en síta y para vos por mí, la Notaria, estos se afirman y se

MGAM
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



MGAM

ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria,

que da fe. *A*

[Handwritten signature of Luis Fernando Zambrano Pico]

ING. LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO



CEDULA 1302324551

C.V. 051-0152

[Handwritten signature of Carlos Daniel Zambrano Hidalgo]

CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO



CEDULA 1305799445

C.V. 075-0062

[Handwritten signature of Santiago Andres Zurita Yanez]

SANTIAGO ANDRES ZURITA YANEZ



CEDULA 1308868544

C.V. 058-0087

A
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

[Handwritten signature of Gabriela Andrade Mendoza]
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MGAM

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISZAZU CIA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, LAS 15H00.-----

En la ciudad de Portoviejo siendo miércoles veinte y seis de febrero del dos mil catorce las 15h00, se reúnen en la oficina de la compañía DISZAZU CIA. LTDA. ubicada en la Ciudadela Los Pinos del Cantón Portoviejo, calle 5 de junio s/n y Bolívar Ávila, los señores accionistas: Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, poseedor del 510 acciones de \$1 (un dólar) cada una, 51% del capital; el Ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, poseedor de 490 acciones de \$1 (un dólar) cada una, 49% del capital; y el señor Gerente señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, amparados en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía.-----

Se designa como Presidente de Junta al Ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, Presidente de la Compañía, y como Secretario al señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, Gerente de la Compañía. El señor Presidente solicita se verifique si existe el quórum necesario, lo cual es verificado por el señor Secretario de Junta, indicando se encuentra presente el 100% del capital, razón por la que se dispone se de lectura al orden del día.-----

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el señor Secretario de Junta SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, quien manifiesta que ha convocado a esta Junta Extraordinaria de Accionistas atendiendo el pedido del accionista mayoritario Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, y amparado en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía, cede la palabra al accionista Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo transferir la totalidad de sus acciones, habiendo para aquello acordado previamente con el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ transferir a su nombre 490 (cuatrocientos noventa) acciones, y con el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO transferir a su nombre 20 (veinte) acciones, lo que pone en conocimiento de la Junta Extraordinaria de Accionistas para su aprobación y consentimiento. A continuación pide la palabra el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de acciones propuesta por el

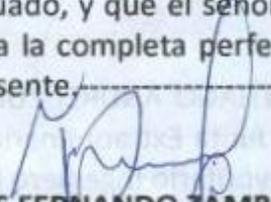
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (0)

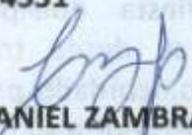


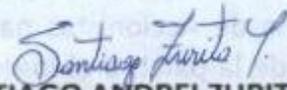
ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO a su favor, así como la transferencia de acciones a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ. Toma la palabra el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ manifestando su total conformidad y agrado con la transferencia de acciones a su nombre por parte del ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, así como la transferencia sobre la que ha solicitado consentimiento a favor del ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO. Con el consentimiento unánime de los accionistas, se da por aceptada las transferencias de las acciones, razón por la cual el capital cumpliendo con lo estipulado en el artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía queda en delante de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. De PARTICIP.
CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	510	510	510
SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ	490	490	490
TOTAL	1.000	1.000	1.000

Habiéndose agotado el orden del día siendo las 15h40 se da por culminada la Junta Extraordinaria de Accionistas, disponiendo el señor Presidente de Junta, se elabore el Acta correspondiente que da fe de lo actuado, y que el señor Gerente cumpla con el procedimiento pertinente para la completa perfección de la transferencia de acciones objeto de la presente.


LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO
 Accionista
 Ci: 1302324551


CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
 Accionista y Presidente de Junta
 Ci: 1305799445


SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
 Gerente y Secretario de Junta
 Ci: 1308868544





NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Abg. María Verónica Sabando Mendoza

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Euclides Mendoza Menéndez
Nelson Loor Velásquez, Ab. Alfonso Loor Ureta
Ab. Adelaida Loor Ureta

Protocolización de documentos

De la Escritura de _____

2014-13-01-01-P000717

Nº _____

Compañía DISZAZU CIA. LTDA. .

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía 0.00

Registro de _____

Año _____

Del Notario de entonces _____

A fojas 8 A 0

Portoviejo, a 07 de marzo 2014



Oficina: Calle Sucre 715 y Ricaurte
Teléfono: 2651153 - 0983376921

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la protocolización del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. celebrada el miércoles veinte y seis de febrero del dos mil catorce, en la que consta la cesión de participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el artículo octavo de los estatutos de la Compañía. Se adjuntan como documentos habilitantes copias a color de las cédulas de identidad y certificados de votación de: ingeniero Luis Fernando Zambrano Pico, ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y señor Santiago Andrei Zurita Yanez; copia a color del RUC de la Compañía; nombramiento del Gerente de la Compañía.-
 Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor y estilos necesarias y que estime convenientes para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.-

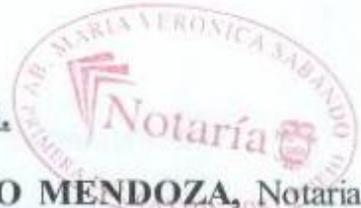
María Azúa f.
Ab. María Azúa Fernández
 Foro Abogados 09-2011-187



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
 POSTORERO (G)

NUMERO: 2014-13-01-01-P000717.-

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.



ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a petición de parte interesada patrocinado por la señora **Abogada María Azúa Fernández**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez y ocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo e inserto, en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **El Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. En la cual consta la Cesión de Participaciones con el consentimiento Unánime de su Capital Social, esto conforme lo estipula el Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía.** Para constancia y legalidad de esta diligencia firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy **viernes siete de Marzo del año dos mil catorce.-**

Ab. María Verónica Sabando Mendoza

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
CONTACTO: QUIROZ MACAY KELVIN ALEXANDER
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/2012
FEC. INICIO PDON: 26/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO DE OCTUBRE Calle: SNE PZ 42 Calle: 5 DE JUNIO Manabí
 S/N Intersección: BOLIVAR Rectoría de la Ciudad A LADO DE LAS OFICINAS DE MOVILIDAD Calle: OCHO DE ABRIL

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0



Ab. Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (0)

F. *Santiago Zurita Y*
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 26 ABR 2013
[Firma]
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: JCOM150313 Agencia: Portoviejo

Usuario: JCOM150313 Lugar de emisión: PORTOVIEJO, AV. Fecha y hora: 26/04/2013 13:53:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.

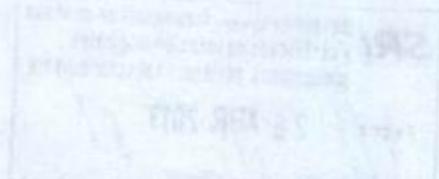
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	WI*	ESTADO	ABIERTO	MATROZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENICIO
					24/04/2013		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRISTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIJEJO Parroquia: 14 DE OCTUBRE Ciudad: LOS PINOS Calle: 5 DE JUNIO Número: 2674
Intersección: BOLIVAR AVS A Bolívar - A LADO DE LAS OFICINAS DE MOTOCICLO Celular: 0992537050 Email: santagustariba@hotmail.com



A. Santiago Jara
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que sus documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABR 2013

José Wazir
Firma del Servidor Responsable

Uso: *banispa* Agencia: *Rtase*

Usuario: JCCM150133 Lugar de emisión: PORTOVIJEJO Fecha y hora: 26/04/2013 13:53:19

Portoviejo, 10 de Abril de 2013

Señor:
Santiago Andrei Zurita Yánez
Presente

Estimado Señor:

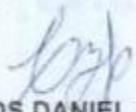
Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **DISZAZU CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 09 de Abril de 2013, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **DISZAZU CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí el 14 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 6 de Junio del 2012.

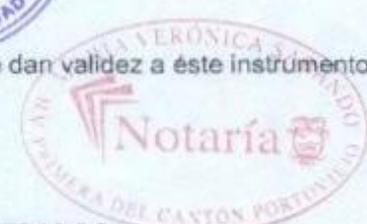
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.


ING. CIV. CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
PRESIDENTE
C.C. # 130579944-5
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Portoviejo, 10 de Abril de 2013
Acepto el cargo conferido


SR. SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
GERENTE
C.C. #130886854-4
Dirección: Urbanización Jardines del Norte



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)

EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 961

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

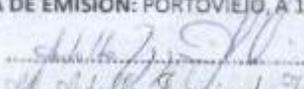
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2013
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Página 1 de 1

Nº 03556

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



EN BLANCO

8676

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CERTIFICO:

Que en el Tomo Primero de Matrimonio del año 1.981, -
Página 242, Acta # 242, Se halla Inscrita la partida
de Matrimonio de: LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO CON-
BLANCA ELENA HIDALGO MARAZITA, Ecuatorianos, Realiza-
do en Portoviejo, Provincia de Manabí el 22 (veinte-
y dos) de Mayo de 1.981 (mil novecientos ochenta y uno
uno).- RAZON: La Disolución de la Sociedad Conyugal



Judicialmente autorizada de los Contrayentes del pre-
sente Matrimonio, Fue declarada mediante Sentencia
del Juez Tercero de lo Civil de Manabí D.G. CESAR-
LEON CUZME, con fecha 23 de Enero de 1.989, cuya co-
pia se archiva.- Lo Certifico: Portoviejo, Marzo -
31 de 1.989.- (F) ILEGIBLE.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Portoviejo, Marzo 31 de 1.989.-

[Handwritten signature]
Luis P. ...

HA Y FE. WUE EN LA EXHIBICION ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO

Ab. Luis Durán Falconi
NOTARIO PUBLICO DE PORTOVIEJO





MG
AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DISZAZU CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, EN CATORCE FOJAS UTILES, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA Y DIA DE SU OTORGAMIENTO. 1

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA,



Gabriela Andrade Mendoza
MG M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO
MG
AM

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

Aggravación: La Resolución de la Sociedad Económica Agrícola, fundacionalmente autorizada de los socios, por el presente matrimonio, sus derechos, durante la existencia del presente matrimonio, se archiva en el expediente de la causa de divorcio, expediente 179, libro 1, de 1983, cuya copia se archiva en el expediente de divorcio, expediente 179, libro 1, de 1983.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 045 Acta 211

En Provincia de *Esmorabi*
hoy día *Vento y de Mayo* de *Mayo* de mil novecientos *ochenta y uno*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, otorga la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Juan Fernando Lambano Heo*

nacido en *Patateño*, el *28* de *Diciembre*
19 *57*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*
con Cédula N° *13023248-1* domiciliado en *Patateño*, de
antemtor *Saltoro Pico elera*, hijo de *Alfonso Lambano Vinaza*
y de *Elvira Pico elera*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE *Blanca Elena Hidalgo*
Marazita, nacida en *Chone*, el *5* de *Mayo*
19 *60*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*

con Cédula N° *13020158-1* domiciliada en *Patateño*, de estado civil
rior *Saltoro*, hija de *Carlos Walter Hidalgo Muñoz*
y de *Leona Siala Marazita Vinco*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Patateño - Manabí* FECHA *22 de Mayo 1981*
En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... llamad...



OBSERVACIONES :



- Copia Integra Nacimiento
- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico



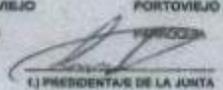
1-323 María Andrade
 Cantón Portoviejo

118 SEP 2013
 1981 / 242 242

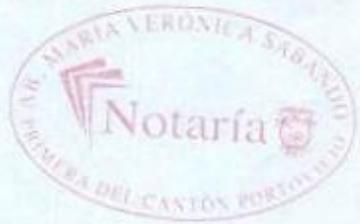

 CIDADANIA 130232455-1
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 28 DICIEMBRE 1957
 003- 0034 00041
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



ECUATORIANA***** V333912222
 CASADO BLANCA ELENA HILDAGO MARAZITA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ILDEFONSO ZAMBRANO
 ELVIA PICO
 PORTOVIEJO 20/02/2003
 PORTOVIEJO 20/02/2015
 REN 0176834


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
051
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
051 - 0152 **1302324551**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 CANTON PORTOVIEJO 1 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Ab. Verónica Sabaino Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (0)



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



BOLETA N° 105
BOLETA N° 106
BOLETA N° 107

EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130886854-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEÑO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARLA LORENA QUADAMUD PEREZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / EDUCACIÓN **ESTUDIANTE**

V2444V224Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA BASANTES JAIME MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL VOTANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 12 FEBRERO 2014

058

058 - 0087 **1308868544**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CADULA**
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

MANABI PROVINCIA **12 DE MARZO**
PORTOVIEJO CANTON



EL PRESIDENTE DE LA JURIA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 716

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1305799445	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1302324551	ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO	Portoviejo	CEDENTE	Casado
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	Portoviejo	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	510,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Página 1 de 2
ib. Adolfo Expósito V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO



Registro Mercantil de Portoviejo

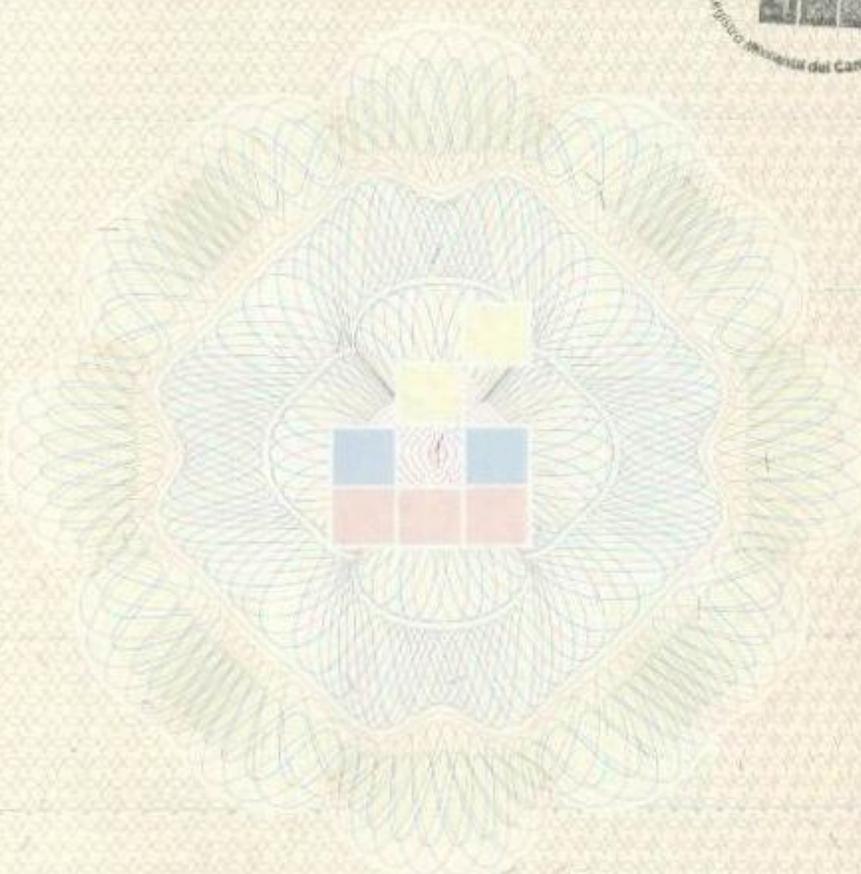
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA





Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

DISZAZU CIA. LTDA.

Ciudad.-

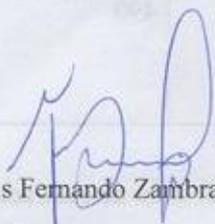
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 510 acciones que tengo en la compañía DISZAZU CIA. LTDA., del valor de \$1 dólar cada una, 490 acciones a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ con cédula No. 1308868544, y 20 acciones a favor del señor CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO con cédula No. 1305799445, los cesionarios de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

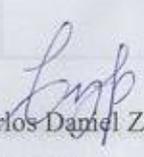
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Luis Fernando Zambrano Pico

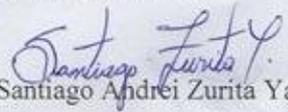
Cedente

C.C. 1302324551


Carlos Daniel Zambrano Hidalgo

Cesionario

C.C. 1305799445


Santiago Andrei Zurita Yáñez

Cesionario

C.C. 1308868544

GERENTE DE LA COMPAÑIA
DISZAZU CIA. LTDA.
Ciudad

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

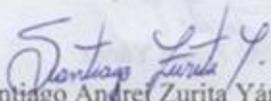
De mi consideración:

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía DISZAZU CIA. LTDA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO	1302324551	CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	1305799445	20
LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO	1302324551	SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ	1308868544	490

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$1 cada una.

Atentamente,


Santiago Andrei Zurita Yanez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

DISZAZU CIA. LTDA.

8676

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CERTIFICO:

Que en el Tomo Primero de Matrimonio del año 1.981, -
Página 242, Acta # 242, Se halla Inscrita la partida
de Matrimonio de: LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO CON-
BLANCA ELENA HIDALGO MARAZITA, Ecuatorianos, Realiza-
do en Portoviejo, Provincia de Manabí el 22 (veinte-
y dos) de Mayo de 1.981 (mil novecientos ochenta y uno
uno).- RAZON: La Disolución de la Sociedad Conyugal



Judicialmente autorizada de los Contrayentes del pre-
sente Matrimonio, Fue declarada mediante Sentencia
del Juez Tercero de lo Civil de Manabí D.G. CESAR-
LEON CUZME, con fecha 23 de Enero de 1.989, cuya co-
pia se archiva.- Lo Certifico: Portoviejo, Marzo -
31 de 1.989.- (F) ILEGIBLE.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Portoviejo, Marzo 31 de 1.989.- *[Signature]*
[Signature]

HA Y FE. WUE EN LA EXHIBICION ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO

Ab. Luis Durán Falconi
NOTARIO PUBLICO DE PORTOVIEJO





MG
AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DISZAZU CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, EN CATORCE FOJAS UTILES, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA Y DIA DE SU OTORGAMIENTO. 1

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA,



Maria Gabriela Andrade Mendoza
MG M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO
MG
AM

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

*Agir: La Resolución de la Sociedad con
Hija, judicialmente autorizada de los
hoyantes del presente matrimonio, fue declarada
durante la sentencia del Juez de la ciudad
Manabí, Hg. Cúzar Don Augustin, el día
23 de Enero de 1989, cuya copia se archiva.
Manabí, Marzo 21 de 1989.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 045 Acta 211

En Provincia de *Esmeraldas*
hoy día *Vento y de Mayo* de *Mayo* de mil novecientos *Ochenta y uno*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, otorga la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Juan Fernando Lambano Heo*

nacido en *Patateño*, el *28* de *Diciembre*
19 *57*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*
con Cédula N° *13023248-1* domiciliado en *Patateño*, de
antemano *Saltoro Pico Sierra*, hijo de *Alfonso Lambano Vinaza*
y de *Elvira Pico Sierra*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE *Blanca Elena Hidalgo*
Marazita, nacida en *Chone*, el *5* de *Mayo*
19 *60*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*

con Cédula N° *13020158-1* domiciliada en *Patateño*, de estado civil
rior *Saltoro*, hija de *Carlos Walter Hidalgo Muñoz*
y de *Leona Siala Marazita Vinco*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Patateño - Manabí* FECHA *21 de Mayo 1981*
En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... llamad...

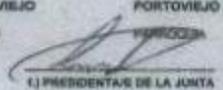


OBSERVACIONES :

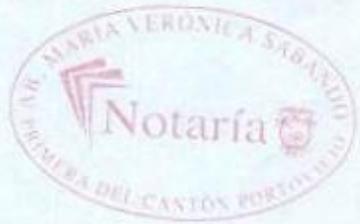

 CIDADANIA 130232455-1
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 28 DICIEMBRE 1957
 003- 0034 00041
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



ECUATORIANA***** V333912222
 CASADO BLANCA ELENA HILDAGO MARAZITA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ILDEFONSO ZAMBRANO
 ELVIA PICO
 PORTOVIEJO 20/02/2003
 PORTOVIEJO 20/02/2015
 REN 0176834


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
051
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
051 - 0152 **1302324551**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 CANTON PORTOVIEJO 1 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Ab. Verónica Sabaino Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (0)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130886854-4

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARLA LORENA QUADAMUD PEREZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / EDUCACIÓN **ESTUDIANTE** V3444V224Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA BASANTES JAIME MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL VOTANTE

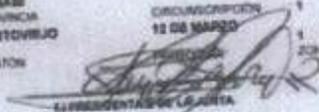
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 12 FEBRERO 2014

058
058 - 0087 **1308868544**

NUMERO DE CERTIFICADO **CADULA**
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

MANABI PROVINCIA **GRUPO ESCOLAR**
PORTOVIEJO 12 DE MARZO

CANTON **12**



EL PRESIDENTE DE LA JURIA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)





MGAM

AÑO	CODIGO PROV.	CODIGO CANTON	NOTARIA	NO PROTOCOLO
2014	13	01	02	PD1137

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISZAZU CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ

CUANTIA: \$ 510,00

X-X-X-X-X-X-X-X-X

X-X-X-X-X-X-X-X-X

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy día Martes once del mes de Marzo del año dos mil catorce; ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON, siendo las 15:42 p.m., comparecen por una parte, por sus propios derechos los señores: LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula 130232455-1, quien tiene disolución de la sociedad conyugal, conforme el documento que presenta y que se adjunta como habilitante; y por otra asimismo por sus propios derechos los señores CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado, portador de la cédula 130579944-5, y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, de estado civil casado, portador de la cédula 1308868544. Los comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, enterados de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura que proceden a otorgar libre y voluntariamente sin fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada escritura pública, la que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía DISZAZU Cía Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una

MG
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da
DE PORTOVIEJO



partes como cedentes los señores ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, quien tiene liquidación de la sociedad conyugal, conforme el documento que presenta y que se adjunta como habilitante, y por otra en calidad del cesionario los señores ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL y ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía DISZAZU CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada con fecha 14 de mayo del 2012 en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 06 de junio del 2012. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 26 de febrero del 2014, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, para que transfiera QUINIENTAS DIEZ (510) participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU CIA, LTDA, en la forma que se detalla a continuación: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) Participaciones al señor ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI, y VEINTE (20) Participaciones al socio señor ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, por sus propios derechos, ya que tiene disolución de la sociedad conyugal, da en venta real y efectiva QUINIENTAS DIEZ (510) Participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU Cia Ltda., en la forma que se detalla a continuación: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) Participaciones al señor ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI, y VEINTE (20) Participaciones al socio señor ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL, lo que da un total de 510 participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Cedente señor INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, manifiesta su expreso consentimiento en la presente Cesión de Participaciones Sociales y da en venta real y efectiva QUINIENTAS DIEZ (510) Participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía DISZAZU CIA LTDA., en la forma que se detalla en la

M^a. Gabriela Andrade Mendoza
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA 2da.
 DE PORTOVIEJO



MGAM

...cláusula anterior; y así mismo los responentes aceptan las transferencias de participaciones, conforme a los estipulado en el presente contrato.-QUINTA: PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de QUINIENTOS DIEZ DOLARES (USD \$510) valores que el cedente señor ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO, declara haberlos recibido por parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- En consecuencia, el capital de la compañía DISZAZU CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Porcentaje	V. Nominal	Capital
ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL C.C. 130579944-5	510	51%	USD\$1.00	USD\$510
ZURIT YANEZ SANTIAGO ANDREI	490	49%	USD\$1.00	USD\$490

SÉPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente protocolizada ante la Notaria Primera del Cantón Portoviejo el 07 de marzo del 2014, con el consentimiento unánime del capital social de autorización de transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato.- NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. Firma) Abogada, María Arda Fernández, Pare de Abogados 09-7022-287. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación, quedando elevada a escritura pública que surta efectos legales lo declarado en ella, toda que les fue íntegramente a los otorgantes, de principio a fin, en alta y pura voz por mí, la Notaria, estos se afirman y se


Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



MGAM

ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria,

que da fe. *A*

[Handwritten signature]
ING. LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO



CEDULA 1302324551

C.V. 051-0152

[Handwritten signature]
CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO



CEDULA 1305799445

C.V. 075-0062

[Handwritten signature]
SANTIAGO ANDRÉS ZURITA YANEZ



CEDULA 1308868544

C.V. 058-0087

A
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

[Handwritten signature]
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MGAM

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISZAZU CIA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, LAS 15H00.-----

En la ciudad de Portoviejo siendo miércoles veinte y seis de febrero del dos mil catorce las 15h00, se reúnen en la oficina de la compañía DISZAZU CIA. LTDA. ubicada en la Ciudadela Los Pinos del Cantón Portoviejo, calle 5 de junio s/n y Bolívar Ávila, los señores accionistas: Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, poseedor del 510 acciones de \$1 (un dólar) cada una, 51% del capital; el Ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, poseedor de 490 acciones de \$1 (un dólar) cada una, 49% del capital; y el señor Gerente señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, amparados en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía.-----

Se designa como Presidente de Junta al Ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, Presidente de la Compañía, y como Secretario al señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, Gerente de la Compañía. El señor Presidente solicita se verifique si existe el quórum necesario, lo cual es verificado por el señor Secretario de Junta, indicando se encuentra presente el 100% del capital, razón por la que se dispone se de lectura al orden del día.-----

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el señor Secretario de Junta SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, quien manifiesta que ha convocado a esta Junta Extraordinaria de Accionistas atendiendo el pedido del accionista mayoritario Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, y amparado en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía, cede la palabra al accionista Ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo transferir la totalidad de sus acciones, habiendo para aquello acordado previamente con el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ transferir a su nombre 490 (cuatrocientos noventa) acciones, y con el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO transferir a su nombre 20 (veinte) acciones, lo que pone en conocimiento de la Junta Extraordinaria de Accionistas para su aprobación y consentimiento. A continuación pide la palabra el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de acciones propuesta por el

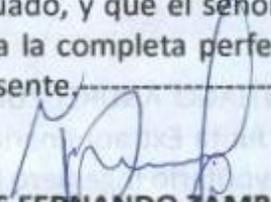
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (0)



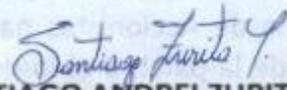
ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO a su favor, así como la transferencia de acciones a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ. Toma la palabra el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ manifestando su total conformidad y agrado con la transferencia de acciones a su nombre por parte del ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO, así como la transferencia sobre la que ha solicitado consentimiento a favor del ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO. Con el consentimiento unánime de los accionistas, se da por aceptada las transferencias de las acciones, razón por la cual el capital cumpliendo con lo estipulado en el artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía queda en delante de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. De PARTICIP.
CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	510	510	510
SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ	490	490	490
TOTAL	1.000	1.000	1.000

Habiéndose agotado el orden del día siendo las 15h40 se da por culminada la Junta Extraordinaria de Accionistas, disponiendo el señor Presidente de Junta, se elabore el Acta correspondiente que da fe de lo actuado, y que el señor Gerente cumpla con el procedimiento pertinente para la completa perfección de la transferencia de acciones objeto de la presente.


LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO
 Accionista
 Ci: 1302324551


CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
 Accionista y Presidente de Junta
 Ci: 1305799445


SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
 Gerente y Secretario de Junta
 Ci: 1308868544





NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Abg. María Verónica Sabando Mendoza

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Euclides Mendoza Menéndez
Nelson Loor Velásquez, Ab. Alfonso Loor Ureta
Ab. Adelaida Loor Ureta

Protocolización de documentos

De la Escritura de _____

2014-13-01-01-P000717

N° _____

Compañía DISZAZU CIA. LTDA. .

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía 0.00

Registro de _____

Año _____

Del Notario de entonces _____

A fojas 8 A 0

Portoviejo, a 07 de marzo 2014



Oficina: Calle Sucre 715 y Ricaurte
Teléfono: 2651153 - 0983376921

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la protocolización del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. celebrada el miércoles veinte y seis de febrero del dos mil catorce, en la que consta la cesión de participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el artículo octavo de los estatutos de la Compañía. Se adjuntan como documentos habilitantes copias a color de las cédulas de identidad y certificados de votación de: ingeniero Luis Fernando Zambrano Pico, ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y señor Santiago Andrei Zurita Yanez; copia a color del RUC de la Compañía; nombramiento del Gerente de la Compañía.-
 Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor y estilos necesarias y que estime convenientes para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.-

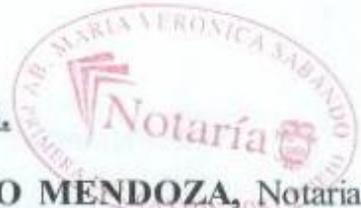
María Azúa f.
Ab. María Azúa Fernández
 Foro Abogados 09-2011-187



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
 POSTORERO (G)

NUMERO: 2014-13-01-01-P000717.-

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.



ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a petición de parte interesada patrocinado por la señora **Abogada María Azúa Fernández**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez y ocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo e inserto, en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **El Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. En la cual consta la Cesión de Participaciones con el consentimiento Unánime de su Capital Social, esto conforme lo estipula el Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía.** Para constancia y legalidad de esta diligencia firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy **viernes siete de Marzo del año dos mil catorce.-**

Ab. María Verónica Sabando Mendoza

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
CONTACTO: QUIROZ MACAY KELVIN ALEXANDER
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/2012
FEC. INICIO PAGO: 26/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

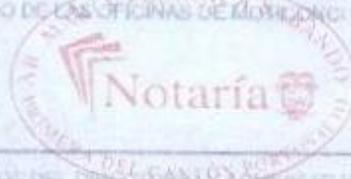
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO DE OCTUBRE Ciudad: PORTOVIEJO Calle: 5 DE JUNIO Manabí
 S/N Intersección: BOLIVAR Rectoría Ciudad: PORTOVIEJO A LADO DE LAS OFICINAS DE MOVILIDAD Ciudad: PORTOVIEJO
 Email: santagozurita@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0



Ab. Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (O)

F. *Santiago Zurita Y*
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 26 ABR 2013
[Firma]
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: JCOM150313 Agencia: Portoviejo

Usuario: JCOM150313 Lugar de emisión: PORTOVIEJO, AU Fecha y hora: 26/04/2013 13:53:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISAZU CIA. LTDA.

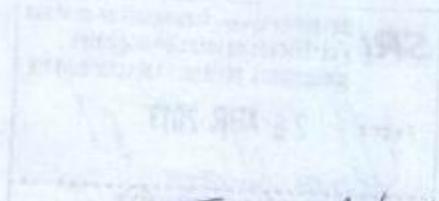
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	WI*	ESTADO	ABIERTO	MATROZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENICIO
					24/04/2013		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRISTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIJEJO Parroquia: 14 DE OCTUBRE Ciudad: LOS PINOS Calle: 5 DE JUNIO Número: 2674
Intersección: BOLIVAR AVS A Bolívar - A LADO DE LAS OFICINAS DE MOTOCICLO Celular: 0992537050 Email: santagustariba@hotmail.com



A Santiago Jara
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que sus documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABR 2013

Santiago Jara
Firma del Servidor Responsable

Uso: *Santiago Jara*

Usuario: JCCM150133 Lugar de emisión: PORTOVIJEJO Fecha y hora: 26/04/2013 13:53:19

Portoviejo, 10 de Abril de 2013

Señor:
Santiago Andrei Zurita Yánez
Presente

Estimado Señor:

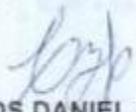
Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **DISZAZU CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 09 de Abril de 2013, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

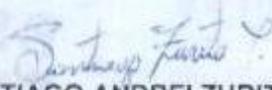
La compañía **DISZAZU CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí el 14 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 6 de Junio del 2012.

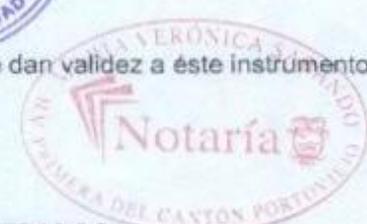
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.


ING. CIV. CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
PRESIDENTE
C.C. # 130579944-5
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Portoviejo, 10 de Abril de 2013
Acepto el cargo conferido


SR. SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
GERENTE
C.C. #130886854-4
Dirección: Urbanización Jardines del Norte



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)

EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 961

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

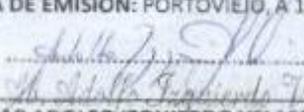
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2013
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Página 1 de 1

Nº 03556

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



EN BLANCO



MG
AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DISZAZU CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ, EN CATORCE FOJAS UTILES, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA Y DIA DE SU OTORGAMIENTO. 1

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA,



Gabriela Andrade Mendoza
MG M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO
MG
AM

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

*Aggravación: La Resolución de la Sociedad con
Hija, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada
durante la sentencia del Juez de la ciudad de
Manabí, Hg. Cuzco, con fecha 23 de Mayo de 1989, cuya copia se archiva.
Manabí, Mayo 21 de 1989.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 945 Acta 211

En Provincia de *Manabí*
hoy día *Vento y de Mayo* de *Mayo* de mil novecientos *ochenta y uno*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, otorga la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Juan Fernando Lambano Heo*

nacido en *Tatungo*, el *28* de *Diciembre*
19 *57*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*
con Cédula N° *13023248-1* domiciliado en *Portoviejo*, de
antemano *Saltoro Pico Sierra*, hijo de *Alfonso Lambano Vinaza*
y de *Elvira Pico Sierra*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE *Blanca Elena Hidalgo*
Marazita, nacida en *Chone*, el *5* de *Mayo*
19 *60*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*

con Cédula N° *13020158-1* domiciliada en *Portoviejo*, de estado civil
rior *Saltoro*, hija de *Carlos Walter Hidalgo Muñoz*
y de *Leona Siala Marazita Vinco*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Tatungo - Manabí* FECHA *21 de Mayo 1981*
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...



OBSERVACIONES :

Juan Fernando Lambano Heo

- Copia Integra Nacimiento
- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico



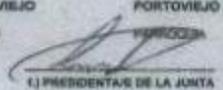
1-323 María Andrade
 110 SEP 2013
 MANABÍ - ECUADOR

Handwritten signature

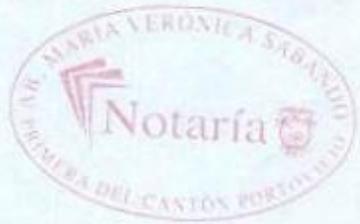
1981 / 242 242


 CIDADANIA 130232455-1
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 28 DICIEMBRE 1957
 003- 0034 00041 M
 MANABI/PORTOVIEJO 1957
 PORTOVIEJO


ECUATORIANA***** V333912222
 CASADO BLANCA ELENA HILDAGO MARAZITA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ILDEFONSO ZAMBRANO
 ELVIA PICO
 PORTOVIEJO 20/02/2003
 PORTOVIEJO 20/02/2015
 REN 0176834


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
051
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
051 - 0152 **1302324551**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 CANTON PORTOVIEJO 1 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Ab. Verónica Sabaino Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (0)



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



BOLETA N° 105
BOLETA N° 106
BOLETA N° 107

EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130886854-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARLA LORENA
QUADAMUD PEREZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / EDUCACIÓN ESTUDIANTE V3444V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA BASANTES JAIME MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YANEZ VACA MARTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

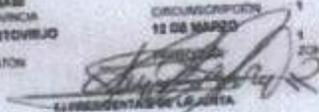
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 12 FEBRERO 2014

058
058 - 0087 1308868544

NUMERO DE CERTIFICADO CASILLA
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
PORTOVIEJO 12 DE MARZO

CANTON



EL PRESIDENTE DE LA OFICINA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (0)



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO



EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 716

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1305799445	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1302324551	ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO	Portoviejo	CEDENTE	Casado
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	Portoviejo	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	510,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Página 1 de 2
ib. Adolfo Expósito V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO



Registro Mercantil de Portoviejo

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA

